RADICADO NO.: 20260050100053053

CONSIDERANDO:

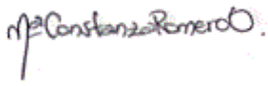
Que el 20/10/2026, se recibió solicitud de Certificación de insuficiencia o inexistencia de personal realizada por **MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General**, mediante el radicado 20260000500052939 3.

Que la SECRETARIA GENERAL, determinó la necesidad de contar con el perfil establecido en el Criterio de Selección, para cumplir con las obligaciones definidas en el Estudio Previo anexo a la solicitud.

En mérito de lo expuesto, la suscrita Subdirectora de Gestión del Talento Humano,

CERTIFICA

Que fue verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la SECRETARIA GENERAL, en razón a las necesidades de la Defensoría del Pueblo y una vez revisada la planta de personal de la Entidad, autorizada de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, no existen vacantes que contemplen obligaciones similares a las relacionadas previamente en estudio previo y, así mismo, se encontró que no se cuenta con el personal suficiente; para cumplir con el siguiente objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento en el trámite, seguimiento y gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias o felicitaciones (PQRSDF) que sean radicados garantizando su atención oportuna conforme a los lineamientos institucionales.



MARIA CONSTANZA ROMERO ONATE

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Aprobado el: 20/octubre/2026 11:53:00 a. m.

Hash: CI-ca43e3ff2530d2f796f6b2a498b0114f6fa149eb

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yaneth Fontalvo	yfontalvo [20/octubre/2026 11:50:26 a. m.]
Aprobó	Maria Constanza Romero Onate	maria.romero [20/octubre/2026 11:53:00 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente Código QR.